

DECRETO N°: E-333/2017 /

COLINA, 13 de Febrero de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 312 de fecha 07/02/2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la Iglesia Jehová Dios está Aquí, de la Corporación La Gloria para Cristo, representada por los Pastores Evangelísticos Jorge Silva Miranda y Sonia Valenzuela, solicitando autorización para realizar una Campaña Evangelística, el día sábado 25 de febrero de 2017, en la Cancha de El Colorado, de esta Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a la **IGLESIA JEHOVA DIOS ESTA AQUÍ, de la CORPORACION LA GLORIA PARA CRISTO**, representada por los Pastores Evangelísticos **JORGE SILVA MIRANDA y SONIA VALENZUELA**, para realizar una **CAMPAÑA EVANGELISTICA**, el día sábado 25 de febrero de 2017, en la cancha de El Colorado, de esta Comuna.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/AHY/xcg

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo